

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de mayo de 2007.—El jefe del Servicio, Rafael Gómez del Álamo.

07/7174

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de comercio de venta de alimentos al por menor, en Santiago.

Doña Izaskum Ruiz Echevarría, en representación de don Fernando Berrio Rodríguez, ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para la instalación de un comercio de venta de alimentos al por menor, en un bajo situado en la plaza El Gallo, número 2, de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 4 de mayo de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/6868

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Información pública de la aprobación inicial del Catálogo Edificatorio y el de Árboles Singulares.

El pleno de I Ayuntamiento de Ruiloba en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Catálogo Edificatorio del Ayuntamiento de Ruiloba y el Catálogo de Árboles Singulares, así como someter el mismo por plazo de treinta días a información pública.

El citado catálogo de edificaciones y de árboles singulares se encuentra para su examen a disposición de quienes deseen efectuar alegaciones en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Ruiloba de las 09:00 horas a las 13:30 horas.

Ruiloba, 11 de mayo de 2007.—El alcalde, Gregorio Escalante Barreda.

07/7253

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de obrador y venta de pastelería, en bajada de la Encina, 19, bajo.

Doña Micaela Gherghina Rodica, ha solicitado licencia de apertura de obrador y venta de pastelería en la bajada de la Encina, 19, bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).

07/7300

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de reforma de estercolero, en La Cistierna.

Por Ganadería San Juan, S.C., con CIF número G39395793, y en su nombre don Hilario Ortiz Fernández con DNI 72025645 H y domicilio en barrio la Cistierna, sin número, 39806 San Juan de Soba (Cantabria) se ha presentado solicitud de licencia municipal para proyecto de reforma de estercolero en La Cistierna (suelo urbano y referencia catastral 2639202VN6823N0001JW).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Soba, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

07/6701

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de vivero de marisco y depuración de moluscos, en avenida de Solvay, 73.

Por parte de Mariscos Rugamar, S.L. (representante doña Marta Castillo Villa), se ha formulado solicitud de licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 10/07, para la instalación de vivero de marisco y depuración de moluscos, en la avenida de Solvay, número 73, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (plaza de Abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 26 de abril de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/6570

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 232/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos número 232/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Viadero Fernández contra la empresa «Maderas y Papel, S.A.», sobre despido, se ha dictado la siguiente: